



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA
COLEGIO SECUNDARIO "SANTO DOMINGO"
- CUE 7000266-0
Laprida 57 (oeste) Capital - SAN JUAN

MATERIA: HISTORIA/FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
DOCENTE: RITA PÁEZ

CONTRATO PEDAGÓGICO ANUAL

- **PARA EL TRABAJO AÚLICO:** presentar útiles escolares, material de clase solicitado por el docente, se colocará (+) o (-) ante el cumplimiento o no con este material o la no realización de tareas para la casa. La acumulación de negativos puede influir en la nota de Desempeño por falta de cumplimiento y compromiso.
Puntualidad. Participación activa y disciplinada. Uso de vocabulario de la materia. Consultar dudas mientras se desarrollan las actividades de manera correcta.
- **PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y CUADERNOS:** orden y prolijidad. Letra clara y correcta ortografía. Presentación en tiempo y forma. Evitar el uso de lápiz negro y corrector. No se admitirán textos "copiados" y "pegados" de internet, sino una explicación y comprensión del tema que se estudia. Asimismo el mal empleo de la IA conllevará a la desaprobación o rehacer el trabajo o actividad en cuestión.
- **PARA LAS EVALUACIONES ESCRITAS:** Presentación, redacción y correcta ortografía. Se bajará en el puntaje final hasta 1p por errores ortográficos. Si el alumno es sorprendido copiando, se retira la evaluación y se colocará 1 (uno), como así también un llamado de atención. Utilizar lapicera de tinta azul o negra.
- **PARA LAS EVALUACIONES ORALES:** plan de exposición. Claridad, tono de voz y vocabulario específico de la materia. Correcta postura corporal. Respeto por el compañero que es evaluado. Silencio en el momento de la evaluación.
- **PARA EL TRABAJO GRUPAL:** participación activa y comprometida frente a las tareas asignadas. Manejo del tiempo. Respeto e integración al grupo de trabajo. Saber escuchar a sus compañeros en sus aportes. Reflexión y respeto frente a la opinión de los demás.
- **PARA RENDIR EN PERIODO DE RECUPERACIÓN CUATRIMESTRAL, DICIEMBRE O FEBRERO:** presentar el cuaderno completo. Material solicitado por el docente durante el ciclo lectivo (trabajos prácticos, guías, cuestionarios, etc.).

OBLIGACIONES DEL DOCENTE:

- Explicar un tema las veces que sea necesario para que el alumno aprenda verdaderamente.
- Acordar fechas y formas de evaluaciones con una anterioridad de al menos una semana.
- Corregir las evaluaciones escritas y trabajos prácticos, en un plazo no mayor de diez días.
- Subir notas a Nodos (medio oficial de comunicación institucional). Siendo de **exclusiva responsabilidad de los Padres** revisar dichas notas.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO

- Cumplir con las normas de buena educación y presentación personal.
- Llegar a horario y permanecer en el aula hasta finalizar la clase.
- Evitar las salidas al baño, estas solo serán autorizadas en caso de urgencia y con previo aviso al preceptor.
- No hacer bromas inapropiadas, ni sobrenombres, respetando siempre a sus semejantes.
- No comer en clase, no masticar chicle ni comer chupetines. Queda prohibido el uso del mate, si algún alumno lo lleva se le dará aviso al respectivo preceptor.
- No usar auriculares y celular en clase (ley N° 7656), si no es con fines pedagógicos. Si no se cumple con esto se pedirá verbalmente (2 veces) el guardado del mismo, si no se colocará llamado de atención escrito.
- Mantener el orden y el aseo en el aula.
- Cuidar las pertenencias propias y ajenas, no rayar bancos, paredes ni puertas.
- Escuchar a sus compañeros y docente con atención.
- Ser responsable de sus propias acciones y actos dentro y fuera del aula.
- **Se deberá estudiar todas las clases para responder preguntas realizadas por la docente en el momento de inicio.**
- Cumplir con lo pactado en el acuerdo pedagógico anual.

Firma del alumno

Firma del padre/tutor

Firma del profesor